



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

Un Gobierno Transparente...!

ACUERDO DE CONCEJO N° 130-2023 /MPT/CM

Pampas, 24 de noviembre de 2023

VISTO:
El Acta N° 22 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 22 de noviembre de 2023; Informe N° 2522-2023-GDS-MPT, de fecha 22 de noviembre de 2023, emitido por Gerente de Desarrollo Social; Memorando N° 930-2023-MPT/OGPPyM, de fecha 10 de noviembre de 2023, emitido por el Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; Oficio N° 354-2023-FIES-UNH, con RUT N° 00008699-2023, de fecha 01 de agosto de 2023, presentado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Electrónica – Sistema de la Universidad Nacional de Huancavelica, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28067 – Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10-03-15, normas que establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia;

Que, conforme artículos 39 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. (...); asimismo el artículo 41 de la norma acotada, señala: los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. (...);

Que, con Informe N° 2522-2023-GDS-MPT, de fecha 22 de noviembre de 2023, Gerente de Desarrollo Social, solicita aprobación mediante acuerdo de concejo la solicitud de donación de bienes para el octavo concurso de ciencia de las instituciones educativas del nivel secundario de la provincia de Tayacaja a favor de la Universidad Nacional de Huancavelica; asimismo con Memorando N° 930-2023-MPT/OGPPyM, de fecha 10 de noviembre de 2023, el Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, comunica la disponibilidad presupuestal favorable el monto de s/ 6,490.00 soles; de igual forma con Oficio N° 354-2023-FIES-UNH, con RUT N° 00008699-2023, de fecha 01 de agosto de 2023, el Decano de la Facultad de Ingeniería Electrónica – Sistema de la Universidad Nacional de Huancavelica, solicita donación de equipos informáticos, insumos, entre otros, para la premiación de reconocimiento a los estudiantes ganadores del “Octavo Concurso de Ciencias en las Instituciones Educativas del Nivel Secundario de la Provincia de Tayacaja”;

Que, consta en Acta N° 22 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 22 de noviembre de 2023; después de un debate los miembros de concejo municipal acordó por mayoría desaprobar la petición presentada con Oficio N° 354-2023-FIES-UNH, con RUT N° 00008699-2023, de fecha 01 de agosto de 2023, el Decano de la Facultad de Ingeniería Electrónica – Sistema de la Universidad Nacional de Huancavelica;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades de acuerdo al artículo 39 y 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los miembros del Concejo Municipal, por mayoría, emitieron el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESAPROBAR la petición presentada con Oficio N° 354-2023-FIES-UNH, con RUT N° 00008699-2023, de fecha 01 de agosto de 2023, el Decano de la Facultad de Ingeniería Electrónica – Sistema de la Universidad Nacional de Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al responsable de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadísticas efectuar la publicación del presente acuerdo en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja www.munitayacaja.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAYACAJA - PAMPAS

Héctor Lolo Antonio